

ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF.

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO  
ICBF-CP-001-2014



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

RESPUESTA A OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO ICBF-CP-001-2014

NOVIEMBRE DE 2014



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Boyacá



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar la respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo de la CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO ICBF-CP-001-2014.

A continuación se relacionan las observaciones presentadas y sus respuestas:

Observante No.1	ANDREA MARINO RODRIGUEZ
Entidad	PARTICULAR
Fecha	19/11/2014
Medio	Correo electrónico andreita28_28@hotmail.com

**Observación Número 1:**

Reciban un caluroso saludo, por medio de la presente me dirijo a ustedes para saber a quién puedo dirigir mi perfil para que sea tenido en cuenta para esta convocatoria, termine materias de Licenciatura en Educación Básica, y cuento con la experiencia para trabajar con esta población.

Agradezco su atención prestada y quedo atenta a una pronta y satisfactoria respuesta.

**RESPUESTA:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se encuentra adelantando la Convocatoria Pública de Aporte CP 001-2014, que está dirigida a personas jurídicas sin ánimo de lucro que cumplan las condiciones establecidas en el Pliego para ser Entidades Administradoras del Servicio en Centros de Desarrollo Infantil y en Desarrollo Infantil en medio familiar, por lo que usted puede dirigirse a las asociaciones de ese tipo que trabajan en su región.

Se aclara que la convocatoria no está dirigida a personas naturales ni a través de ella el ICBF selecciona talento humano de manera directa, sino que son los potenciales oferentes, los que en la conformación de la propuesta deben postular las hojas de vida de las personas que le son requeridas.

**FIN CONSOLIDADO DE RESPUESTAS**

  
COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA

